

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Adjudica un concurso.—Anuncia concurso para adquisición de maquinaria y herramientas.

SUBSECRETARIA.—Causa baja en el servicio un auxiliar del C. A. S. T. A.

SECCION DE PERSONAL.—Dis one asista a un concurso de

tiro el personal que expresa.—Concede la vuelta al servicio al personal que se menciona.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Ascenso del capitán de Ingenieros don A. Pombo.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al comandante de Intendencia don J. M. Diaz.—Resuelve instancia del capitán de idem don J. Morales. Retiro de un auxiliar de almacenes.

SECCION DE SANIDAD.—Destino a los comandantes médicos don J. Sada y don J. García.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Circular.—Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Intervención General de la Administración del Estado, he resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional propuesta por la Jefatura de Aviación Naval, a favor de la Marconi Española, S. A., como resultado del concurso para suministro de "Estaciones de T. S. H. con sus respetos, para los aviones torpederos", habiendo sido hecha la adjudicación por un importe de 443.120 pesetas y siendo el aparato receptor a suministrar el del tipo R. G. 34. El adjudicatario queda obligado a que los obreros que emplee en la ejecución del servicio no estén sometidos a condiciones inferiores a las establecidas en los contratos de normas de trabajo que rijan en su industria, debiendo darse cumplimiento a los demás requisitos que, de conformidad con el pliego de condiciones, han de regir para la adjudicación definitiva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 20 de junio de 1936.

Casares Quiroga.

Señor...

(Del D. O. de Guerra núm. 145.)

Circular.—Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica y la Intervención General de la Administración del Estado, he resuelto autorizar a la Aviación Naval para que proceda a la celebración de un nuevo concurso para adquisición de "Maquinaria y herramientas", con destino a la Base Aeronaval de San Javier, por importe de 180.169,23 pesetas, con sujeción a las condiciones establecidas en el decreto de 5 de junio de 1935 (*Gaceta* del día 9), y admitiéndose la concurrencia extranjera para aquellos productos que figuran en la relación de variantes aprobada por decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de 17 de abril último (*Gaceta* del día 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 20 de junio de 1936.

Casares Quiroga.

Señor...

(Del D. O. de Guerra núm. 145.)

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Por haber sido declarado inútil total para el servicio en el reconocimiento facultativo verificado al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall

del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que en esta fecha cause baja en la Armada el auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. Tomás de Diego García, perteneciente a la Base naval principal de Cádiz.

25 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

— o —

SECCION DE PERSONAL

Concursos de tiro.

En virtud de propuesta formulada por el Presidente de la Junta Central del Tiro Nacional de España, este Ministerio, de conformidad con las Secciones de Personal e Infantería de Marina, ha dispuesto que el capitán de fragata D. Manuel Garcés de los Fayos, comandante de Infantería de Marina D. Martín Carrero Garrido y capitán del mismo Cuerpo D. Fernando de la Cruz, asistan durante los días 4 al 12 de julio próximo, ambos inclusive, a la selección definitiva de los tiradores para las Olimpiadas que hayan de tener lugar dentro del año 1936, tanto nacionales como internacionales, que se celebrará en Valladolid en las mencionadas fechas y en las que tomarán parte como tiradores los jefes nombrados; el capitán de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz, como Delegado de este Ministerio en la Junta Central del Tiro Nacional, formará parte del Jurado de las citadas pruebas.

26 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

— o —

Marinería.

Se concede la vuelta al servicio activo de la Armada, con arreglo a las disposiciones del decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), al personal que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo y condiciones que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiendo darse cumplimiento, para el cabo de artillería, marineru especialista radio y marineros de primera, la orden ministerial de 18 de mayo último (D. O. 112).

Cabo de artillería.—Villanueva Echevarría, Antonio.—Tres años en segunda campaña voluntaria a partir de la fecha de su reincorporación, con derecho a los beneficios reglamentarios, a reserva que del acta de reconocimiento facultativo a que deberá someterse antes de tomar posesión y que ha de ser remitida a este Ministerio para constancia en el expediente, resulte útil y apto para el servicio. Domicilio en Hermanos Maroy, 17, Logroño.

Marinero especialista radio.—Cabot Sánchez, Luis.—Tres años en segunda campaña voluntaria a partir de la fecha de su reincorporación y con derecho a los beneficios reglamentarios. Domicilio en San Crispín, 37, Cartagena.

Marinero de primera.—Carrión Montañés, Ricardo.—Tres años en primera a partir de la fecha de su reincorporación, con derecho a los beneficios reglamentarios. Domicilio en la Plaza de la Constitución, 28, Cartagena.

Marinero de primera.—González Torres, Juan.—Tres años en primera campaña voluntaria a partir de la fecha de reincorporación, con derecho a los beneficios reglamentarios. Domicilio en Nuño Gómez, 11, Málaga.

Marinero de segunda.—Bret Fúster, Ramón.—Tres años en primera campaña voluntaria a partir de la fecha de su reincorporación. Domicilio en San Nicolás, 21, El Ferrol.

Asimismo se dispone que el personal que en virtud de la presente disposición reingrese en el servicio de la Armada, pase destinado a la Escuadra.

23 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

— o —

Como resultado de expedientes incoados al efecto y como comprendidos en la condición tercera del decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), se concede al personal que a continuación se relaciona la vuelta al servicio activo, con derecho a los beneficios reglamentarios, por la campaña que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en la orden ministerial de 21 de mayo último (D. O. núm. 115).

Cabo de cañón.—Ortiz Fortun, Rafael.—Tres años en segunda campaña voluntaria, computables a partir de la fecha de su reincorporación. Domicilio en la calle del Carmen, Aguilas (Murcia).

Cabo de mar.—Zaragoza Requena, Antonio.—Tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de la fecha de su reincorporación. Domicilio en la calle Puerto Puig, 4, Albuixech (Valencia).

Asimismo se dispone que al reingreso de los interesados en el servicio de la Armada pasen a prestar sus servicios a la Escuadra.

23 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

— o —

Como consecuencia de expedientes incoados al efecto, y como comprendidos en la condición tercera del decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), se concede a los marineros de primera, licenciados, Juan Andreu Ayala, con domicilio en Totans, calle del Ramblar, y Francisco García Merlino, con domicilio en Don Benito (Badajoz), calle de Luna, 86, la vuelta al servicio activo en primera campaña voluntaria, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años a partir de la fecha de su reincorporación, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en la orden ministerial de 18 de mayo último (D. O. número 112), a reserva, el últimamente citado, que de su reconocimiento facultativo por una junta de médicos militares o de la Armada, del que deberá remitir acta a este Ministerio, resulte apto para el servicio.

Asimismo se dispone que al reingreso de los interesados en el servicio de la Armada, pasen a prestar sus servicios a la Escuadra.

23 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se concede la vuelta al servicio activo, como comprendido en el decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), al mariner de segunda, licenciado, Manuel Sanclemente Martínez, con domicilio en Barcelona, calle de Pedro IV, 361 y 363, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de la fecha de su reincorporación, debiendo pasar a prestar sus servicios a la Escuadra.

23 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Para cubrir vacante existente en el empleo de comandante, por haber pasado a la situación de supernumerario el de este empleo D. Antonio Calvache Cerón, por orden ministerial de 30 de mayo último (D. O. núm. 126), este Ministerio ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al capitán D. Arturo Pombo Augulo, con antigüedad de dicha fecha y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando en la situación de disponible forzoso.

25 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Aviación Naval, ha dispuesto que el comandante de Intendencia D. José María Díaz Lorda, cese en la asignación que desempeñaba en la citada Jefatura, nombrando para sustituirle en la misma forma y sin desatender el destino de plantilla que actualmente disfruta, al jefe de igual empleo D. Francisco Javier Sánchez Barreto.

24 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Vista la instancia del capitán de Intendencia D. Juan Morales Vilanova, que solicita renuncia a la licencia por enfermo que le fué concedida por orden ministerial de

27 de mayo último (D. O. núm. 125), y de la que empezó a hacer uso el día 25 del mismo mes, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se acceda a la renuncia interesada, a partir de la fecha de esta orden ministerial.

24 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Auxiliares de Almacenes.

Vista la instancia del auxiliar de Almacenes de primera clase, con destino en el Arsenal de Cartagena, Antonio Muñoz García, solicitando el retiro voluntario del servicio, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto acceder a lo solicitado, siendo baja en activo y alta en la situación de retirado, con los haberes con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

23 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

En virtud de las facultades que confiere el decreto de 2 de mayo último (D. O. núm. 101), este Ministerio ha dispuesto nombrar jefe de Sanidad de la Base naval de Mahón al comandante médico de la Armada D. Joaquín Sada y García.

25 de junio de 1936.

GIRAL.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

En virtud de las facultades que confiere el decreto de 2 de mayo último (D. O. núm. 101), este Ministerio ha dispuesto nombrar auxiliar del Negociado 1.º de la Sección de Sanidad al comandante médico de la Armada D. Julio García y Pérez del Villar, en relevo del jefe de igual empleo D. Joaquín Sada García, que pasa a otro destino; y se encargue de los Servicios de Organización de la Guerra Química en su aspecto sanitario naval militar, que desde esta fecha depende de dicho Negociado.

25 de junio de 1936.

GIRAL.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo de marinería de primera José Juan Sánchez.....	Concesión de nueva campaña a partir de 12 de julio próximo	Jefatura de la Base Naval principal de Cartagena.....	Por no cumplir su actual campaña hasta 1 de julio de 1937.

Madrid, 18 de junio de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Pedro Zarandona*.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Ex-cabo de mar, José Alonso Calabria.....	Reingreso al servicio activo..	Jefatura de la Base Naval principal de El Ferrol.....	Por haber sido licenciado en 1927 y disponerse en art.º 1.º del Decreto de 21 de marzo de 1936 que serán readmitidos los licenciados después de 31 de diciembre de 1930.
Ex-marinero distinguido, Miguel Caparros Soto.....	Idem íd.....	Idem id. de Cartagena...	Por cursar instancia después del plazo marcado en el art.º 1.º del Decreto de 21 de marzo de 1936.

Madrid, 16 de junio de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Pedro Zarandona*.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Teniente de Infantería de Marina D. Angel Esmoris Durán.	Que se den al ascenso determinadas vacantes que a su juicio no debieron amortizarse.	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de El Ferrol.....	Por improcedente.

Madrid, 16 de junio de 1936.—El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratin*s.